



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2015-16 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Requisitos para acceder a un Ciclo de Grado Medio

Para acceder a un Ciclo de Grado Medio se requiere haber superado uno de los estudios que se relaciona a continuación. En cada caso, se tendrá que acreditar mediante la documentación que se indica.

- Graduado en Educación Secundaria. Certificado que incluya la nota media de 3º y 4º de ESO.
- Técnico. Certificado con la nota media.
- Técnico auxiliar (FP1). Certificado con la nota media.
- Segundo curso de BUP. Certificación académica con la nota media de 1º y 2º de BUP o Libro de Calificaciones que incluya dicha nota media.
- Segundo curso del primer ciclo experimental de Reforma de las enseñanzas medias. Certificación Académica.
- Estudios extranjeros. Concesión de la homologación (o solicitud de la misma) de los estudios exigidos.
- Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Medio. Certificado.
- Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años. Certificado.

Requisitos para acceder a un Ciclo de Grado Superior

Para acceder a un Ciclo de Grado Superior se requiere haber superado uno de los estudios que se relaciona a continuación. En cada caso, se tendrán que acreditar mediante la correspondiente certificación oficial o libro de calificaciones.

- Bachillerato del sistema actual (LOGSE o LOE). Certificado con la nota media del Bachillerato, mediante Libro de Calificaciones o con Historial Académico.
- **BUP y COU.** Certificado con la nota media de 3º de BUP y COU, o mediante Libro de Calificaciones que incluya dicha nota media.
- Segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. Se acreditará mediante Certificación Académica, con nota media o mediante Libro de Calificaciones.
- Bachillerato y COU o PREU. Certificado con nota media de 5º, 6º y COU (o PREU) o mediante Libro de Calificaciones que incluya dicha nota media.
- Técnico especialista (FP2) o Técnico superior. Certificado con la nota media.
- Título universitario. Nota media del expediente.
- Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Superior. Certificado con la nota.
- Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años. Certificado.
- Estudios extranjeros. Concesión de la homologación (o solicitud de la misma), que incluya la nota media del expediente de los estudios exigidos. Además, documentación acreditativa en la que se refleje haber estudiado las asignaturas que otorgan prioridad para el acceso al correspondiente Ciclo.

Documentación

Si se presenta un Certificado, se entregará el original, o bien fotocopia del mismo, acompañada del original, para su compulsa.

Si se presenta el Libro de Calificaciones o el Historial Académico, se entregará fotocopia acompañada del original, para su compulsa.







Cuando se pide la nota media, esta es necesaria para la baremación que se llevará a cabo en los Ciclos en que haya más solicitudes que plazas ofertadas.

